

WCC-2016-Res-021-SP

Seguimiento y gestión de la pesca no selectiva, insostenible y no controlada

RECONOCIENDO que la biodiversidad y los ecosistemas marinos son esenciales para la salud del planeta, la seguridad alimentaria y muchos medios de vida;

CONSCIENTE de que la biodiversidad marina está disminuyendo, las amenazas a la biodiversidad marina están aumentando, los ecosistemas marinos se están degradando y de que la pesca no selectiva, insostenible y no controlada supone una amenaza creciente para las poblaciones marinas;

OBSERVANDO que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de conservar los océanos, los mares y los recursos marinos y de garantizar que todo uso sea sostenible;

OBSERVANDO la expansión de la pesca no selectiva, insostenible y no controlada, que utiliza principalmente artes de pesca de arrastre de fondo e incluye la pesca no selectiva en la que se capturan pequeños peces demersales e invertebrados que en el pasado se consideraban como capturas accidentales o especies "basura" y se descartaban pero que actualmente se guardan para elaborar harina de pescado, otros alimentos para animales y alimentos elaborados de consumo humano tales como el surimi y la pasta de pescado, y que es necesaria una gestión para que haya sostenibilidad;

RECONOCIENDO nuestra obligación de conservar los recursos naturales y evitar los impactos adversos sobre las especies y los ecosistemas amenazados, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

RECONOCIENDO que la creciente demanda de productos de la acuicultura está provocando un aumento en la utilización de especies marinas procedentes en gran medida de poblaciones silvestres no gestionadas para su uso como alimento para los animales;

PONIENDO DE RELIEVE la necesidad urgente de atajar los problemas de seguridad alimentaria, impacto ecológico, exceso de capacidad de las flotas, sobrepesca, métodos de pesca y de transformación insostenibles y dañinos en áreas dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales, y que la utilización humana no debe poner en peligro los sistemas naturales subyacentes;

RECONOCIENDO que existe poca información sobre las consecuencias biológicas, económicas o sociales de la extracción indiscriminada de una infinidad de especies marinas mediante la pesca no selectiva, insostenible y no controlada; y

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO porque la pesca no selectiva, insostenible y no controlada podría amenazar gravemente la biodiversidad marina y los ecosistemas marinos y también socavar la seguridad alimentaria a largo plazo;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. SOLICITA que la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN realice un análisis sobre esta cuestión y presente un informe al respecto;
2. EXHORTA a las Comisiones de la UICN a que consideren las cuestiones sociales, económicas y ecológicas relacionadas con la pesca no selectiva, insostenible y no controlada en su trabajo;
3. EXHORTA a los Estados costeros y pesqueros, las entidades de integración económica y otras autoridades y las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera a que:
 - a. pongan en práctica la recopilación de datos, el seguimiento y la presentación de informes sobre la escala, la cobertura geográfica y la composición de las capturas de la pesca no selectiva, insostenible y no controlada;

- b. integren las consideraciones relativas a la biodiversidad y los ecosistemas marinos en la regulación nacional y regional de las actividades pesqueras y tomen medidas preventivas para proteger el medio ambiente, los ecosistemas marinos vulnerables y el funcionamiento de los ecosistemas;
 - c. garanticen la protección de las especies capturadas en la pesca no selectiva, insostenible y no controlada que están amenazadas o podrían llegar a estarlo;
 - d. realicen investigaciones sobre alimentos alternativos para la acuicultura y la cría de animales que no dependan tanto de las especies marinas silvestres; y
 - e. evalúen los costos y beneficios socioeconómicos y los impactos ecológicos a largo plazo de la pesca no selectiva, insostenible y no controlada y de sus productos;
4. ALIENTA a los Estados costeros y a otras autoridades competentes a que tomen medidas basadas en datos empíricos para reducir los impactos de la pesca no selectiva, insostenible y no controlada y sobre todo de la pesca de arrastre de fondo, tales como límites espaciales o temporales de las capturas o el esfuerzo pesquero, controles de los métodos y prácticas de pesca que sean derrochadores o destructivos para los ecosistemas y medidas especiales para la protección de especies y hábitats marinos vulnerables, además del seguimiento, el control y la vigilancia;
5. ALIENTA a los organismos de financiación y de asistencia para el desarrollo a que ayuden a realizar el seguimiento de la pesca no selectiva, insostenible y no controlada en las zonas donde los recursos locales sean insuficientes; e
6. INSTA a las ONG y otras organizaciones a crear conciencia sobre la pesca no selectiva, insostenible y no controlada mediante sus redes y a tener en cuenta esta cuestión en su planificación y desarrollo estratégico.

El **Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.